

Resoluciones COE Cantonal Loja

09 de abril de 2021

El COE Cantonal Loja, en sesión virtual de fecha 09 de abril de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

Solicitar al Gobierno Nacional se dicte Estado de Excepción para el cantón Loja por la difícil situación sanitaria que atraviesa.

- Restringir horario de giros de negocio o de operación comercial, desde las 20h00 hasta las 05h00, excepto farmacias y centros médicos.
- Mantener suspendidos centros de tolerancia, bares, discotecas, galleras, cines, teatros, zoológicos, salones de eventos, celebraciones religiosas, velorios y demás actividades que generen aglomeración de personas.
- Mantener suspendida la reapertura de gimnasios, canchas públicas y privadas, piscinas y parques. De esta prohibición se exceptúan los deportistas de alto rendimiento y de competencia.
- Restringir el expendio y consumo de bebidas alcohólicas y de moderación de lunes a jueves, desde las 18h00 hasta las 10h00 del día siguiente, en licorerías, depósitos, mini markets, gasolineras y todos los locales, así como en espacios públicos. Prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas y de moderación los días viernes, sábado y domingo.
- Restringir la circulación vehicular particular desde las 21h00 hasta las 05h00, con excepción de: Salud, seguridad, atención a sectores estratégicos y de producción, taxis, transporte público intra e interprovincial. El servicio de delivery queda totalmente restringido en el horario de 21H00 a 05H00.
- Exhortar a las instituciones públicas y privadas que prioricen la modalidad de teletrabajo hasta el 26 de abril de conformidad a lo dispuesto por el COE Nacional.
- Prohibir todo tipo de caravanas, caminatas, celebraciones, festejos o reuniones que generen aglomeración en espacios públicos o privados, con motivo de las elecciones del domingo 11 de abril.
- Controlar el uso del espacio público en los exteriores de los recintos electorales, el domingo 11 de abril.



Municipio de Loja

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOJA

- Intensificar los operativos de control interinstitucional en espacios públicos y transporte público.
- Exhortar a los COE's Cantonales de las Provincias de Loja, Zamora y El Oro para que se adopte medidas similares que permitan evitar la propagación de la Covid-19 y el colapso del sistema de salud de la Zona 7.

Lo certifica para fines pertinentes,

Ing. Gonzalo Rojas

SECRETARIO DEL COE CANTONAL

